

marzo de 2023 -dentro del Presupuesto vigente- fue aprobado inicialmente, el Expediente de Modificación de la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, conforme se detalla:

- La transformación de la plaza vacante número L0470, denominada Profesor/a de Música de Instrumentos Tradicionales, Grupo IV, en plaza de Auxiliar de Biblioteca, de igual Grupo y con el mismo número.

El cual se encuentra expuesto al público para que, en el plazo de QUINCE DÍAS establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pueda examinarse y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, considerándose definitivamente aprobado si transcurrido dicho período no se presenta contra el mismo observación ni reclamación alguna.

Las Palmas de Gran Canaria, a diez de abril de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE, LA CONSEJERA DE ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (P.D. Decreto número 42, de 24-07-2019), Margarita González Cubas.

96.238-B

### Consejería de Área de Función Pública y Nuevas Tecnologías

#### Servicio de Gestión de Recursos Humanos

#### ANUNCIO

#### 1.174

El Pleno del Cabildo de Gran Canaria en Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del Reglamento de las Bolsas de Empleo Público Temporal del Cabildo de Gran Canaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a los/as interesados/as para la presentación de reclamaciones o sugerencias por el plazo de TREINTA DÍAS a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas; considerándose definitivamente aprobado si transcurrido dicho período no se presentan contra el mismo observación ni reclamación alguna. Dicho expediente se encuentra a disposición de los/as interesados/as en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos del Cabildo de Gran Canaria (calle Bravo Murillo, 23, 3ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria). Así mismo, se comunica que el citado Acuerdo Plenario y el texto íntegro del Reglamento de las Bolsas de Empleo Público Temporal se encuentra publicado en la página web del Cabildo de Gran Canaria, dentro del Área Transparencia (apartado normativa/proyectos de normativa) y en el Tablón de Anuncios de la Corporación ubicado en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano del Cabildo de Gran Canaria.

En Las Palmas de Gran Canaria, a diez de abril de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE, LA CONSEJERA DE ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (P.D. Decreto número 42, de 24-07-2019), Margarita González Cubas.

96.240

Código Seguro de Verificación:	H6LBDXP2QRYBMEODYEWA7LLUP4	Fecha y Hora	19/04/2023 08:02:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/H6LBDXP2QRYBMEODYEWA7LLUP4">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/H6LBDXP2QRYBMEODYEWA7LLUP4</a>	Página	1/1

